



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Nota N° 37323858-GCABA-OGDAI/23 - s/traslado reclamo EX-2023-36678838- -GCABA-OGDAI.

A: María Gracia Andía (OGDAI),

Con Copia A: FLORENCIA GISELLE GARCIA MERINO (DGTALMC), Diego Defrancesco (OGDAI),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la nota de referencia, mediante la cual tramitó la notificación de un reclamo interpuesto el 2 de octubre de 2023 en los términos del artículo 32 de la Ley N° 104 (t.c. Ley N° 6.588) por el requirente cuya solicitud de información tramitó bajo el E.E. N° 31618155-GCABA-DGSOCAI/23.

Al respecto, se remite el descargo correspondiente como archivo embebido a la presente.-

Sin otro particular saluda atte.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Nota N° 37323858-GCABA-OGDAI/23 - s/traslado reclamo EX-2023-36678838- -GCABA-OGDAI.

Estimado Solicitante:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a su reclamo interpuesto el 2 de octubre de 2023 ante el órgano garante, en los términos del artículo 32 de la Ley N° 104 (t.c. Ley N° 6.588) respecto a la solicitud de acceso a la información pública tramitada bajo el E.E. N° 31618155-GCABA-DGSOCAI/23.

Al respecto, se procede a responder el reclamo mencionado.

Con relación a la **solicitud de la copia del CV de la agente**, mediante nota NO-2023-36296452-GCABA-DGTALMC se le informó que este Ministerio no contaba con su cv actualizado, dado que no es un requerimiento estipulado para la tramitación de las transferencias de agentes entre reparticiones del GCBA. Sin perjuicio de ello, se procedió a requerir a la agente su cv, el cual se adjunta como archivo embebido.

Con relación a los **puntos sobre el proceso de selección de la agente**, se ratifica lo informado oportunamente mediante nota NO-2023-36296452-GCABA-DGTALMC, dado que este Ministerio no cuenta con información adicional para brindar ya que la agente no era dotación del Ministerio de Cultura en ese momento.

Con relación a la **remuneración bruta de la agente del presente año**, a continuación se adiciona la información requerida:

Remuneración Enero 2023: \$208.466

Remuneración Febrero 2023: \$230.944

Remuneración Marzo 2023: \$239.736

Remuneración Abril 2023:\$249.953

Remuneración Mayo 2023: \$277.631

Remuneración Junio 2023: \$ 459.625 (con SAC)

Asimismo, se informan sus remuneraciones netas:

Remuneración Enero 2023: \$173.969,96

Remuneración Febrero 2023: \$192.402,17

Remuneración Marzo 2023: \$199.723,2

Remuneración Abril 2023: \$208.101,65

Remuneración Mayo 2023: \$230.998,37

Remuneración Junio 2023: \$380.296,52 (con SAC)

Remuneración Julio 2023: \$ 277.788,35

Remuneración Agosto 2023: \$303.254,71

Por último, con relación al **lugar físico de trabajo de la agente**, se ratifica lo expuesto en la nota NO-2023-36296452-GCABA-DGTALMC, dado que la agente se desempeña actualmente en la Subsecretaría de Gestión Cultural como auxiliar de planeamiento y administración de recursos humanos en el inmueble ubicado en la calle Agustín R. Caffarena N° 1 de esta Ciudad (Usina del Arte).

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.10.20 17:11:12 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.10.20 17:11:12 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: NO-2023-36232748-GCABA-DGTALMEPHU – s/Solicitud de información en el marco de la Ley 104 de Acceso a la Información Pública (EX-2023-31618155- -GCABA-DGSOCAI).

En respuesta a: NO-2023-36232748-GCABA-DGTALMEPHU

A: Federico Dal Maso (DGTALMEPHU),

Con Copia A: FLORENCIA GISELLE GARCIA MERINO (DGTALMC), Valeria Anahi Cazazola (DGTALMEPHU), Laura Isabel Tassone (DGTALMEPHU), Barbara Coria (COMUNA6), CYNTHIA ANDREA ZALTSMAN (DGTALMC), FEDERICO DANIEL BALLAN (COMUNA6),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la nota de la referencia, mediante la cual se solicita información con carácter urgente en el marco de la solicitud de acceso a la información pública que tramita bajo expediente EX-2023-31618155- -GCABA-DGSOCAI.

En tal sentido, se procede a contestar cada punto de la solicitud señalada:

a) Copia de todas las designaciones, ceses, traslados (adscripta) o renunciaciones existentes, sea decreto, disposición o resolución (incluye las conjuntas).

La transferencia de la agente a la Subsecretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura del GCBA se efectuó el 8/02/2022, de acuerdo a la RESOLUCIÓN N.º 354/SSGRH/22 (B.O. 6333 - 09/03/2022) que se adjunta a la presente.

b) Toda documentación deberá contener DNI (Documento Nacional de Identidad).

No es una consulta, sin perjuicio de ello se informa que el DNI de la agente es 31243266

c) Entregue copia del CV (curriculum Vitae) actualizado hasta la respuesta de esta presente solicitud

No contamos con el CV actualizado a la fecha.

d) Indique fecha de ingreso y egreso de cada organismo, sea secretaría, dirección o cualquier otro en caso de no indicar en el ítem "a"

La agente fue transferida el 08/02/2022 a la Subsecretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura del GCBA, y se encuentra activa a la fecha.

e) Indique el Proceso de selección en caso de contar con un equipo de RRHH para la designación de esta en cada cargo que existiese

f) Indique por cuántos procesos de selección pasó

g) Indique la fecha de cada entrevista realizada previa a la celebración de la contratación

h) Cuántas entrevistas se realizaron y lugar de cada una de ellas

i) Indique en caso de corresponder por un equipo de selección de RRHH, su nombre y apellido completo con su DNI de cada uno de ellos que formaron parte del proceso de selección

Este Ministerio no cuenta con la información requerida en los puntos e, f, g, h, i, ya que la agente no era dotación del Ministerio de Cultura en ese momento.

j) Declare lugar físico de trabajo de todos los cargos que desarrolló actividad en GCBA, incluido el actual, con dirección piso y oficina.

La agente se desempeña actualmente como Auxiliar de planeamiento y administración de recursos humanos en la calle Agustín R. Caffarena N° 1.

k) Entregue Print de pantalla de todos los correos en caso de contar con una casilla de correo.

Por la información requerida en el punto k, es dable mencionar que como sujeto obligado por la Ley N° 104 a entregar información pública, debe cumplirse cuando haya sido creada u obtenida por el órgano requerido, y en el estado que se encuentre al momento de la solicitud. Atento a ello, tratándose el requerimiento de una elaboración de documentos que exceden el marco de las funciones propias de este Ministerio y que implica la producción de capturas de pantalla de acuerdo a lo requerido, no es posible brindar dicha información.

l) De todos los cargos que desarrolló una actividad en GCBA deberá entregar remuneración bruta y neta detalladamente de los últimos dos meses y su copia de liquidación en caso de corresponder.

Se informa la remuneración bruta de los últimos dos meses:

Remuneración Julio 2023: \$ 337.446

Remuneración Agosto 2023: \$ 368.501

Con relación a las copias de las liquidaciones, se informa que no se encuentra dentro de las competencias de este Ministerio de Cultura.

m) Pero del cargo actual o al menos en los que pasó durante el corriente año, deberá entregar de todos los meses hasta la respuesta de la presente solicitud.

Tal como se informó en el punto anterior, las copias de las liquidaciones no se encuentran dentro de las competencias del Ministerio de Cultura.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.09.27 21:30:39 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.09.27 21:30:39 -03'00'